Radicado No.: 2-2026-018432
Fecha: 30-04-2026

Código validación comunicación: 8a147

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Air-e S.A.S. E.S.P.
notificaciones.judiciales@air-e.com
Cra 57 No 99A 65
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Solicitud Corrección de la garantia de cumplimiento del Contrato PRONE GGC 778 DE 2019.

Cordial saludo.

En atención a la póliza allegada para su aprobación No. BQ 100026017, anexo 8, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A., y en mi calidad de supervisor del contrato PRONE GGC-778-2019, me permito remitir las observaciones para su respectiva corrección, correspondiente al requerimiento de actualización de la vigencia de las garantías de cumplimiento del referido contrato, el cual señalaba.

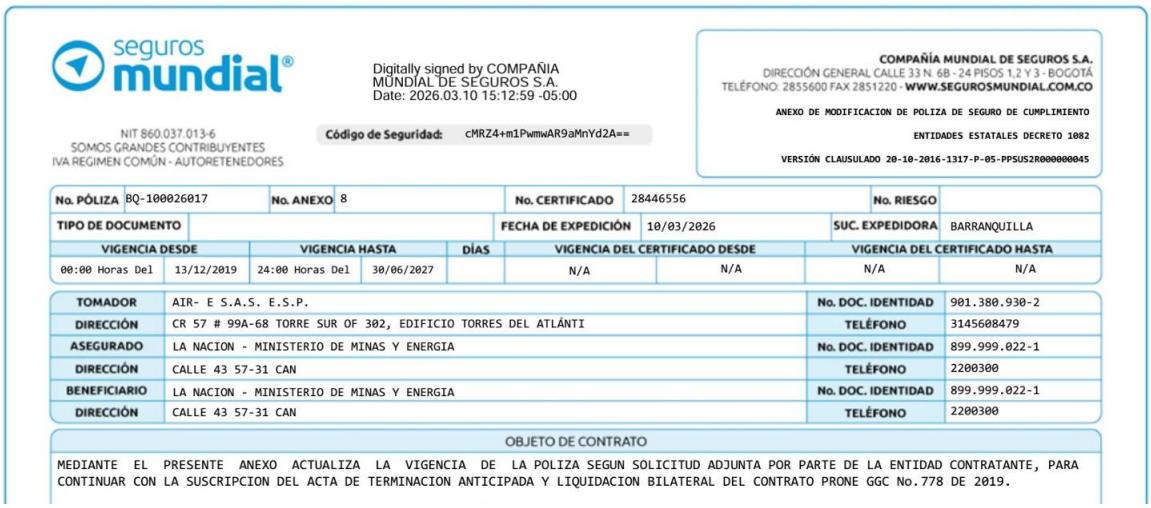
"(...)

*Lo anterior, ante la urgente necesidad de realizar el trámite para suscribir el **ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO** del contrato **PRONE GGC 778 de 2019**, trámite que se proyecta realizar en el menor tiempo posible, por lo cual, se requiere actualizar la vigencia de la póliza de cumplimiento hasta el 31 de diciembre del 2026, ya que hasta tanto no se cumplan la totalidad de los requisitos para suscribir la misma, no se entenderá culminada la "Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación", de conformidad con lo establecido en el literal "(bb)", de la Cláusula Décima del contrato, y que dicha suscripción está prevista para realizarse a más tardar el 31 de diciembre*

de 2026, se informa que la vigencia actual de la póliza resulta insuficiente y contraria a lo dispuesto por la normatividad vigente.(...)"

Una vez revisada la póliza allegada, se evidencian las siguientes inconsistencias, las cuales deben ser corregidas:

1. En la póliza se indica que su objeto es la suscripción del acta de terminación anticipada y liquidación bilateral, lo cual es incorrecto. Debe ajustarse para indicar que corresponde a la suscripción del ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO del contrato PRONE GGC 778 de 2019.



seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.03.10 15:12:59 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: cMRZ4+m1PwmwAR9aMnYd2A==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	BQ-100026017	**No. ANEXO**	8	**No. CERTIFICADO**	28446556	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	10/03/2026	**SUC. EXPEDIDORA**	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/12/2019	24:00 Horas Del	30/06/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	AIR- E S.A.S. E.S.P.	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.380.930-2
DIRECCIÓN	CR 57 # 99A-68 TORRE SUR OF 302, EDIFICIO TORRES DEL ATLÁNTI	**TELÉFONO**	3145608479
ASEGURADO	LA NACION - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.022-1
DIRECCIÓN	CALLE 43 57-31 CAN	**TELÉFONO**	2200300
BENEFICIARIO	LA NACION - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.022-1
DIRECCIÓN	CALLE 43 57-31 CAN	**TELÉFONO**	2200300

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN SOLICITUD ADJUNTA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, PARA CONTINUAR CON LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA Y LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO PRONE GGC No.778 DE 2019.

2. Las fechas de vigencia deben coincidir tanto en el -Encabezado- como en el texto aclaratorio de la póliza.



seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	BQ-100026017	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	28446556	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/12/2019	24:00 Horas Del	30/06/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

AMPAROS	VIGENCIAS	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO		13-12-2019	30-06-2026.
PAGO ANTICIPADO		13-12-2019	30-06-2026.

Por lo anterior, se solicita realizar los ajustes correspondientes y remitir nuevamente la póliza para su revisión previa a la aprobación.

Lo anterior con el fin de garantizar la continuidad de la cobertura contractual y el cumplimiento estricto de las disposiciones legales y contractuales aplicables al régimen de garantías en contratación estatal.

Finalmente, se solicita que la garantía requerida sea remitida en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, a los correos electrónicos caalvarezc@minenergia.gov.co nlbaleta@minenergia.gov.co y para radicación en el Ministerio al correo menergia@minenergia.gov.co.

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Carlos Alberto Álvarez Coronado
Revisó: Héctor Arturo Barrera Castellanos, Neila Luz Baleta Mizar, Cristian Camilo Sterling Lasso, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas